

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-

MEDELLÍN, MAYO VEINTICUATRO (24) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Radicado único nacional: 05001310502220180064600

Actora: MARTHA ELENA RUÍZ RAMÍREZ C.C. 29'811.542.

Accionadas: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - y

COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. - COLFONDOS -.

A.S. 187

1 Inicialmente, debe decirse que se reconoce personería a la **DRA DIANA ALEJANDRA ASCANIO ASCANIO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.014'258.982 y T.P 353.650 del C. S. de la Judicatura, para apoderar a la demandante en sustitución del **DR. JUAN DIEGO SÁNCHEZ ARBELÁEZ**, quien ha aportado memorial suscrito en tal sentido vía internet (archivo 27). Lo anterior de conformidad con los artículos 75 y ss del CGP y 145 del CPTSS.

2 Por otro lado, de conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 del año 2007 se **FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** del artículo 77 del CPTSS <u>MAYO TREINTA Y UNO (31) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TRENTA DE LA MAÑANA (09:30 AM)</u>.

Y también se **FIJA COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 **MAYO TREINTA Y UNO (31) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**.

3 Además, toda vez que las audiencias se practicarán transmitidas vía internet o de forma remota o virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información de las direcciones de correos electrónicos de todos los participantes en la audiencia remitiéndolos a la dirección electrónica del despacho j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretario

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ